

EXP-UNC:0008518/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumno Vocacional en la cátedra “Problemáticas de la Antropología Social” del Departamento de Antropología presentada por el alumno Enrique René TORRES CASTAÑOS; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitido como alumno vocacional.

Que la Secretaría Académica, el Departamento de Antropología, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación del alumno Enrique René TORRES CASTAÑOS como Alumno Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

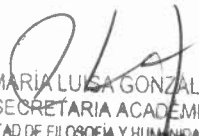
ARTÍCULO 1° ACEPTAR al alumno Enrique René TORRES CASTAÑOS DNI 11.193.134 bajo la condición de Alumno Vocacional en la cátedra “Problemáticas de la Antropología Social”.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2018**

RESOLUCIÓN N° **0389**
SB


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.